

EDICTO

Nº Edicto: 2456

Carátula: JIMENEZ MONTAÑO MICAELA Y SANDOVAL JORGE GABRIEL S/ VARIOS (f)

Número de Expediente: Recep.:V-2LB-61-F2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6076

Texto del edicto:

El Juzgado de Familia de Luis Beltrán, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Marisa CALVO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Pérez Carrera, sito en calle Guerrico Nº 624 de la ciudad de Luis Beltrán, en los que tramitan los autos "JIMENEZ MONTAÑO MICAELA Y SANDOVAL JORGE GABRIEL S/ VARIOS (f), Expediente Nº V-2LB-61-F2018 hace saber que la Sra. Jimenez Montaña Micaela y el Sr. Sandoval Jorge Gabriel han promovido acción judicial persiguiendo la rectificación de las Actas de Nacimiento de sus hijos S.G.B., DNI Nº 44.364.532; S.J.F. N. DNI Nº 47.072.118 Y S.J.S.T., DNI Nº 53.014.457, solicitando se modifique en las mismas el Documento Nacional de Identidad de la progenitora, consignado con el Nº 92.930.296, por el numero de DNI Nº 95.851.975 déjese constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles a partir del último día de publicación edictal. Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario Río Negro una vez por mes, durante dos meses. Luis Beltrán 30 de julio de 2019.